



## NOTA DE ESTUDIO

### GRUPO DE EXPERTOS SOBRE MERCANCÍAS PELIGROSAS (DGP)

#### VIGESIMOCTAVA REUNIÓN

Reunión virtual, 15 - 19 de noviembre de 2021

- Cuestión 2:** Gestión de los riesgos de seguridad operacional específicos del transporte por vía aérea e identificación de anomalías
- 2.2:** Formular propuestas de enmienda del *Suplemento de las Instrucciones Técnicas para el transporte sin riesgos de mercancías peligrosas por vía aérea (Doc 9284)*, si se considera necesario, para su incorporación en la edición de 2023-2024

#### REVISIÓN DE LA INSTRUCCIÓN DE EMBALAJE Y960

(Nota presentada por P. Guo)

##### RESUMEN

En esta nota de estudio se propone la enmienda de la Instrucción de embalaje Y960 a fin de añadir las cajas de aluminio y acero a la lista de embalajes exteriores de embalajes combinados, y una columna en la tabla de cantidades límite donde conste la cantidad máxima de mercancías peligrosas por bulto.

**Medidas propuestas al DGP:** Se invita al DGP-WG a considerar la enmienda de la Instrucción de embalaje Y960 añadiendo:

- a) las cajas de aluminio y acero a la lista de embalajes exteriores de embalajes combinados; y
- b) una columna en la tabla de cantidades límite donde conste la “Cantidad máxima de mercancías peligrosas por bulto”;

tal como se indica en el apéndice de la presente nota de estudio.

## 1. INTRODUCCIÓN

1.1 La Instrucción de embalaje Y960 está asignada a ONU 3316 — **Juego de muestras químicas o Botiquín de primeros auxilios**. En el apartado de embalajes exteriores de embalajes combinados permitidos, se enumeran las cajas de cartón, madera contrachapada, madera natural, madera reconstituida, otro metal y plástico, pero no se incluyen las de acero y aluminio.

1.2 En la 23ª reunión del Grupo de Expertos sobre Mercancías Peligrosas (DGP/23, 11 a 21 de octubre de 2011), se recomendó añadir las cajas de otro metal a la lista de embalajes exteriores de la Instrucción

de embalaje Y960 para su incorporación en la edición de 2013-2014 de las Instrucciones Técnicas con miras a armonizarla con la Reglamentación Modelo de las Naciones Unidas.

1.3 Los embalajes exteriores de la Instrucción de embalaje P901 de la Reglamentación Modelo de las Naciones Unidas incluye las cajas de acero y aluminio, además de las cajas de otro metal.

1.4 La Instrucción de embalaje Y960 de la Reglamentación sobre Mercancías Peligrosas de la IATA permite el uso de cajas de acero, cajas de aluminio y cajas de otro metal como embalaje exterior de metal.

1.5 Por consiguiente, se recomienda que se permita el uso de cajas de acero y aluminio de conformidad con la Instrucción de embalaje Y960 de las Instrucciones Técnicas.

1.6 Asimismo, en la Instrucción de embalaje Y960 se dispone que la cantidad máxima de mercancías peligrosas por juego/botiquín es de 1 kg. La cantidad máxima por cada bulto para ONU 3316 que puede transportarse en aeronaves de pasajeros es de 1 kg. El juego/botiquín no es un bulto, por lo que la redacción actual puede dar lugar a malentendidos.

## 2. MEDIDAS PROPUESTAS AL DGP

2.1 Se invita al DGP-WG a considerar la enmienda de la Instrucción de embalaje Y960 añadiendo:

- a) las cajas de aluminio y acero a la lista de embalajes exteriores de embalajes combinados; y
- b) una columna en la tabla de cantidades límite donde conste la “Cantidad máxima de mercancías peligrosas por bulto”;

tal como se indica en el apéndice de la presente nota de estudio.

---

APÉNDICE A

PROPUESTA DE ENMIENDA DE LA INSTRUCCIÓN DE EMBALAJE Y960  
 DE LAS INSTRUCCIONES TÉCNICAS

Parte 4

INSTRUCCIONES DE EMBALAJE

...

Instrucción de embalaje Y960						
Cantidades limitadas						
Aeronaves de pasajeros y de carga para ONU 3316 únicamente						
...						
Número ONU y denominación del artículo expedido	Estado	Embalaje interior* (véase 6;3.2)	Cantidad máxima de mercancías peligrosas por juego/botiquín	<u>Cantidad máxima de mercancías peligrosas por bulto</u>	Masa bruta total por bulto	EMBALAJES ÚNICOS
ONU 3316 <b>Juego de muestras químicas o Botiquín de primeros auxilios</b>	Líquido	30 mL	1 kg	<u>1 kg</u>	30 kg	No
	Sólido	100 g				
* Contiene mercancías peligrosas.						
...						
<b>EMBALAJES EXTERIORES DE EMBALAJES COMBINADOS (véase 6;3.1)</b>						
Cajas						
<u>Acero</u>						
<u>Aluminio</u>						
Cartón						
Madera contrachapada						
Madera natural						
Madera reconstituida						
Otro metal						
Plástico						